INFORME DE BAREMACIÓN DEL SOBRE ELÉCTRONICO NUMERADO 2/LOTE 3 DE LA LICITACIÓN REALIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO "EPGASA ORDINARIO" DE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A. (Expediente 20210605)

Tras la apertura por parte de la Mesa de Contratación del sobre electrónico numerado 2 presentado por los distintos licitantes, en reunión celebrada el pasado 20 de septiembre de 2021, se procede a elevar el presente informe para la baremación del contenido del mismo, que se extiende a los 3 LOTES en los que se ha dividido, diferenciados en función de la ubicación geográfica de los inmuebles de EPGASA que se encuentran repartidos en las capitales de Sevilla, Málaga y Huelva.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la presente licitación, los sobres numerados 2 han de contener "*una memoria que refleje la organización prevista para la ejecución de los trabajos, la cualificación y experiencia del personal que se adscribirá a la ejecución de los mismos, detallando la categoría profesional, el número de operarios disponibles por categoría profesional, el número de años de ejercicio profesional en las citadas funciones y los principales trabajos realizados por cada uno de ellos con la definición y presupuestos de los mismos.*

Por otro lado, se detallará la estructura y procedimientos de prevención de riesgos laborales implantados en la ejecución de trabajos de impermeabilización, incluida la coordinación de actividades económicas.

Todo ello con la finalidad de mostrar su capacidad para atender los distintos requerimientos de trabajo en el lote o en los distintos lotes sobre los que decida presentar oferta."

Igualmente, a efectos de la adjudicación, el apartado IV. 5 del mencionado Pliego indica que el contenido del sobre numerado 2 se baremará mediante juicio de valor de la estructura de gestión aportada por el licitador, evaluando la capacidad del mismo para atender los distintos requerimientos de trabajo en el lote, con un máximo de 20 puntos.

A tal fin y a la vista de estos antecedentes, a continuación se procede a estudiar la documentación contenida en los sobres numerados 2/LOTE 3 de cada uno de los licitantes que hasta la fecha cumplen los requisitos para poder ser evaluados, para lo cual y a fin de sustentar la baremación se distinguirán los dos siguientes aspectos o apartados del contenido de las respectivas memorias técnicas presentadas, analizando si se adecúan o no a lo solicitado en el Pliego y considerando los siguientes niveles de valoración: óptimos, suficientes o insuficientes.

A) Organización y Equipo humano: cualificación, experiencia, categoría profesional, nº operarios disponibles por categoría y relación de trabajos valorados llevados a cabo.

B) Estructura y procedimientos de prevención de riesgos laborales implantados en la ejecución de trabajos de impermeabilización, incluida la CAE.

LOTE 3 – EDIFICIOS EN HUELVA CAPITAL

3.1.- Adecuaciones al Pliego de las memorias analizadas e incluidas en sobre numerado 2

- **APIMOSA, S.L.:**

A) Detalla adecuadamente y de forma óptima la dotación del personal que asignará a los trabajos, el organigrama, las categorías profesionales de cada uno de ellos, los años de experiencia en cada uno de sus cargos, distinguiendo el personal directivo y responsables de cada área (Gerencia, Dirección Técnica, Responsable de Calidad, Responsable de Medio Ambiente, Responsable de Prevención de Riesgos Laborales y Encargado) y el resto de operarios disponibles (2 Oficiales de 1ª y 20 Oficiales de 2ª). Manifiesta la dedicación exclusiva al contrato del Director Técnico (Ingeniero de Camino, Canales y Puertos) y del Encargado, relacionando los trabajos más importantes que han realizado cada uno de ellos, incluidos los proyectos de impermeabilizaciones.

B) En materia de seguridad y salud de los trabajadores, APIMOSA ha desarrollado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales basado en el cumplimiento de la Ley 31/1995 de PRL y en las normas UNE EX 81900, UNE 81901, UNE EX 81902 y UNE 45001:2018 de "Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales", a cuyo efecto aporta la certificación ISO 45001:2018, manifestando que la ha renovado el pasado 2020, y los certificados ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. Asimismo, adjunta tres de los procedimientos que detallan la estructura implantada para la ejecución de sus trabajos, incluida la coordinación de actividades económicas (CAE) con sus subcontratas; en concreto, el procedimiento de control de la prestación del servicio, el procedimiento de Inspección de Seguridad y el procedimiento de gestión preventiva en obras.

Conclusión: Propuesta óptima para afrontar con capacidad suficiente los distintos requerimientos de trabajo en el Lote 3. Puntuación: **20 puntos**.

- **RESOLUX REHABILITACIÓN, S.L.**:

A) Detalla adecuadamente y de forma óptima la dotación de personal que adscribirá a los trabajos de impermeabilización, las categorías profesionales y los años de experiencia en el puesto, diferenciando el personal técnico (1 Jefe de Obra, 1 Arquitecto Técnico cualificado como Técnico Superior de PRL y Master en ingeniería forense de la edificación y 1 Arquitecto Técnico) del personal oficial especialista (7 Oficiales de 1º y 2 peones), si bien manifiesta la capacidad de RESOLUX para realizar nuevas contrataciones de personal para atender la demanda de los trabajos a realizar. Igualmente relaciona los trabajos de impermeabilización análogos al objeto del contrato, efectuados por la empresa en los últimos 5 años.

B) Respecto a la estructura y procedimientos de PRL, RESOLUX REHABILITACIÓN, S.L. ha integrado la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, que

actualiza y adapta a las nuevas necesidades que vayan surgiendo en su actividad diaria. En este sentido, tiene adscrito un convenio con CUALTIS, S.L.U., sociedad reconocida en materia de prevención de riesgos. Por último, detalla la organización previa de los trabajos en coordinación con EPGASA modelizando el proceso de CAE en función de las tareas a desarrollar, previa evaluación de los riesgos específicos de cada obra y productos químicos a utilizar, para adoptar las medidas preventivas que sean necesarias, por lo que consideramos este apartado como suficiente.

Conclusión: Estructura de gestión aceptable para afrontar con capacidad suficiente los distintos requerimientos de trabajo en el Lote 3. Puntuación: **17 puntos**

- **DIRECT IMPER, S.L.:**

A) Esta empresa indica que está en disposición de asignar un equipo de dos (2) operarios con la categoría profesional de Oficial 2ª albañilería, para a continuación relacionar y justificar las cinco principales obras de aislamiento e impermeabilización en los que ha participado. No detalla la organización prevista para la ejecución de los trabajos ni acredita poseer personal técnico cualificado dentro de su plantilla.

B) Respecto a la estructura y procedimientos de PRL, DIRECT IMPER, S.L. aporta un Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborado por la sociedad PREVENCOOR, S.L. en el que solo aparece el Administrador como personal de plantilla en calidad de gerente. Asimismo, la empresa no dispone de centro de trabajo fijo, de tal manera que el domicilio particular del Administrador es el centro desde el que se desarrolla la gestión y administración de la misma.

Conclusión: Estructura de gestión deficiente, tanto en medios personales como en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, para afrontar con capacidad suficiente los distintos requerimientos de trabajo en el Lote 3. Puntuación: **7 puntos**

- **HERMANOS ROSA GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.:**

A) En cuanto a la organización y equipo humano adscrito a la ejecución de los trabajos, esta empresa relaciona los medios personales que pondrá a disposición del contrato y que engloba a 14 trabajadores que se detallan a continuación, indicando en algunos casos el nº de años de experiencia que poseen y en otros no.

- 1 Arquitecto Técnico
- 1 Encargado General
- 1 Responsable Comercial
- 4 Oficiales albañiles
- 3 Oficiales de 1ª pintores
- 2 Peones
- 2 Fontaneros
- 2 Electricistas
- 1 Herrero o cerrajero

Relacionan 4 obras llevadas a cabo, si bien no se desprende el peso que en las mismas tienen los trabajos de impermeabilización. Tampoco se identifica la valoración de los presupuestos.

En consecuencia, se considera este apartado suficiente en cuanto a la dotación del equipo pero mejorable por la falta de indicación de los principales trabajos de impermeabilización realizados y el montante económico de los mismos.

B) En materia de seguridad y salud de los trabajadores, HERMANOS ROSA GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. indica que cuenta con un servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno (PREVENCOOR), si bien no aporta el plan de prevención ni define la estructura y los procedimientos implantados en este área, entre ellos el correspondiente a la CAE, por lo que se considera bastante insuficiente.

Conclusión: Estructura de gestión suficiente en cuanto a los medios personales que propone e insuficiente en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, para afrontar con capacidad suficiente los distintos requerimientos de trabajo en el Lote 3. Puntuación: **10 puntos**

3.2.- Resumen de la baremación del Sobre 2/ LOTE 3

Estructura de Gestión/LOTE 3: LICITANTES	ASPECTOS DE LA MEMORIA PRESENTADA	NIVEL DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
Apimosa, S.L.	A	OPTIMO	
	B	OPTIMO	
	Total puntuación.		**20**
Resolux Rehabilitación, S.L.	A	OPTIMO	
	B	SUFICIENTE	
	Total puntuación.		**17**
Direct Imper, S.L.	A	INSUFICIENTE	
	B	INSUFICIENTE	
	Total puntuación.		**7**
Hmnos Rosa Gestión de Obras y Servicios, S.L.U.	A	SUFICIENTE	
	B	INSUFICIENTE	
	Total puntuación.		**10**

Sevilla, 23 de septiembre de 2021
Por el Departamento Técnico de EPGASA

Manuel Romero Brito
Gestor